

Ciudad de México, a 20 de octubre de 2017.

**JUNTA DE GOBIERNO  
EL COLEGIO DE LA FRONTERA SUR**  
Presente.

**Fundamento Legal.**

Con fundamento en los artículos 58, fracción XV y 60 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 29, 30, fracción VI y demás aplicables de su Reglamento; 53 y 56, fracción XIII, de la Ley de Ciencia y Tecnología; 37, fracción XI, de Decreto por el que se reforma y deroga diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal en Materia de Control Interno del Ejecutivo Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 18 de julio de 2016; y, los artículos 95 y 97, fracción IV, del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, en el carácter de Comisarios Públicos designados por la citada Secretaría ante **El Colegio de la Frontera Sur (ECOSUR)**, Organismo Descentralizado del Gobierno Federal, reconocido como Centro Público de Investigación de la Administración Pública Federal, presentamos nuestra opinión sobre el desempeño general del Organismo, con base en el Informe de Autoevaluación relativo al primer semestre 2017, que presenta el Dr. Mario González Espinosa, Director General, a la consideración de la Junta de Gobierno.

**A. Integración y Funcionamiento del Órgano de Gobierno.**

Durante el periodo, la Junta de Gobierno celebró una sesión ordinaria, contando con la asistencia de los miembros designados y debida integración para sesionar de la misma, dando cumplimiento a lo establecido en las leyes, reglamentos y disposiciones respectivas. En el "Orden del Día", se incluyeron los asuntos que establecen los ordenamientos y normatividad aplicables, mismos que se desahogaron y resolvieron conforme a las atribuciones de la propia Junta de Gobierno.

**B. Situación Operativa y Financiera.**

**B.1 Situación Operativa.**

De conformidad con el Programa Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación (PECITI) y el Programa de Trabajo Institucional 2017, el ECOSUR realizó diversas actividades a fin de cumplir con sus objetivos y metas, entre las que destacan, las siguientes:

El CPI contó con el apoyo de 287 científicos y tecnólogos para el desarrollo de los trabajos sustantivos, entre ellos, 160 investigadores que representan el 90.4% de los 177 comprometidos al cierre anual.

De los investigadores mencionados, 136 pertenecen al Sistema Nacional de Investigadores (SNI), 21 más que en el primer semestre de 2016, integrados por: 19 Candidatos; 75 del Nivel I; 31 del Nivel II; y, 11 del Nivel III. ECOSUR aclara que el número de investigadores considera la incorporación de 24 científicos pertenecientes al Programa de Cátedras del CONACYT, 7 (41.2%) más, de los 17 registradas en el periodo de igual comparación.



La oferta académica del Centro, consta de 4 programas registrados en el Padrón del Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC), siendo: 1 de competencia internacional; 1 Consolidado "Doctorado en Ciencias en Ecología y Desarrollo Sustentable"; y, 2 en Desarrollo: "Maestría en Ecología Internacional" y "Maestría en Liderazgo para la Conservación mediante el Aprendizaje"; por lo que el indicador de Calidad de los Posgrados se aprecia en 0.68, que representa el 23.6% más, de la meta de comprometida al cierre del periodo (0.55).

El ECOSUR, a través de sus Programas de Posgrado atendió una matrícula de 146 alumnos; en tanto, el número de graduados ascendió a 101 (93 de maestría y 8 de doctorado), representando el 8.6% de los 93 estudiantes programados para el año actual. En este contexto, también explican que la eficiencia terminal de la generación 2015-2016, corresponde a 45%. **Consideramos importante realizar campañas de sensibilización entre los estudiantes, con objeto de resaltar la importancia y beneficios de concluir sus estudios en los tiempos comprometidos.**

La comunidad académica generó 135 publicaciones arbitradas, 5.2% menos de las 142 reportadas en el período de comparación; la proporción de las publicaciones arbitradas/total de investigadores activos (160), da como resultado 0.84, es decir, 42.6% de la meta anual. También se realizaron 197 actividades de divulgación, 68.9% de las 286 reportadas en el ejercicio previo.

En cuanto a los proyectos de transferencia de conocimiento alineados al Programa Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación (PECITI), se formalizaron 16 convenios, 53.4% de los 30 considerados como meta anual.

El Colegio reporta 86 proyectos de investigación financiados con recursos externos, 8 menos de los 94 registrados en el 1er semestre de 2016, y representan el 48.6% de los 177 proyectos considerados como meta anual, contando con 14.1 millones de pesos (MDP) provenientes de diferentes fondos, de acuerdo con lo siguiente:

(Millones de pesos)

Fuente de Financiamiento	Recibido Enero-Junio 2017	Recibido Enero-Junio 2016	Variación
Fondos Sectoriales	1.9	1.6	0.3
Fondos Mixtos	0.0	0.0	0.0
Transferencias CONACYT	0.5	0.1	0.4
Fondos Institucionales	7.1	8.6	-1.5
Apoyos Institucionales	4.8	3.1	1.5
<b>TOTAL</b>	<b>14.1</b>	<b>13.4</b>	<b>0.7</b>

El índice de proyectos financiados con recursos externos por investigador fue de 0.53, lo que significa un cumplimiento de 53.0% respecto al índice de 1.0 considerado como meta anual.

4

De igual forma, resalta el desarrollo de 46 proyectos interinstitucionales, 100% más de los 23 registrados en 2016. También se indica que 65% del financiamiento de estos proyectos, provino de instituciones nacionales, principalmente académicas y de la sociedad civil.

Las Instituciones gubernamentales, son las principales receptoras de la transferencia de conocimiento o tecnología, con las que se formalizaron 16 convenios, significando 53% de la meta anual.

En cuanto al tema de derechos de autor, la Entidad señala no haber concluido trámite alguno ante el Instituto Nacional de Derechos de Autor (INDAUTOR); al respecto, **solicitamos presentar un cronograma de actividades y gestiones a realizar, con objeto de alcanzar la meta comprometida al cierre del ejercicio actual.**

### Sistema de Evaluación del Desempeño (SED)

El formato "Avance del Gasto Público por Programa Presupuestario" presenta un presupuesto programado al periodo de 177.0 MDP, de los cuales se ejercieron 175.4 MDP, lo que representa 99.1% del presupuesto autorizado, el formato presentado por el Centro relativo a los Indicadores de Desempeño por Programa Presupuestario, lo integra 10 indicadores concertados en el marco del CAR.

### B.2 Situación Financiera.

Estado de Situación Financiera al 30 de junio de 2017 comparado con 31 de diciembre de 2016.

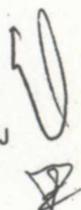
(Millones de pesos)

Concepto	Jun 2017	Dic 2016	Variación		Concepto	Jun 2017	Dic 2016	Variación	
			Monto	%				Monto	%
<b>ACTIVO</b>					<b>PASIVO</b>				
Circulante	44.58	44.00	0.58	1.31	Corto Plazo	40.75	45.58	(4.83)	(10.61)
Fijo	502.63	501.25	1.38	0.28	Total Pasivo	40.75	45.58	(4.83)	(10.61)
Depreciación	(306.20)	(306.20)	0.00	0.00	Patrimonio	204.64	197.85	6.79	3.43
Activos Diferidos	4.38	4.38	0.00	0.00	Total Pasivo y Patrimonio	245.39	243.43	1.96	0.80
Total Activo	245.39	243.43	1.96	0.80					

Las principales variaciones se presentan a continuación:

(Millones de pesos)

Concepto	Jun 2017	Dic 2016	Variación		Concepto	Jun 2017	Dic 2016	Variación	
			Monto	%				Monto	%
Circulante					Pasivo a Corto Plazo				
Bancos	25.5	33.1	(7.6)	(23.0)	Otras Cuentas por Pagar	17.5	18.6	(1.1)	(5.9)
Cuentas Cobrar por	2.2	2.7	(0.5)	(18.5)	Retenciones y Contribuciones por Pagar	9.6	19.6	(10.0)	(51.0)
Deudores Diversos por	3.3	1.5	1.8	120.0	Fondos en Administración a Corto Plazo	12.4	5.7	6.7	117.5
Depósitos de Fondos Terceros	12.3	5.8	6.5	112.1	Patrimonio				
					Resultado del Ejercicio	5.4	(32.0)	37.4	116.9





La disminución en Bancos por 7.6 MDP, se debe al pago que se realizó en el primer trimestre de este ejercicio de las retenciones de los trabajadores del último trimestre de 2016. En lo que respecta a Deudores Diversos por Cobrar (incremento de 1.8 MDP), obedece al otorgamiento de viáticos, pasajes y gastos a comprobar para la ejecución de los diferentes proyectos; y, en lo que concierne a Depósitos y Fondos de Terceros (incremento de 6.5 MDP), es motivado por el incremento en los proyectos, que representan recursos propiedad de terceros (Fondos CONACyT, Sectoriales y Mixtos)

Por lo que toca al Pasivo a Corto Plazo, en el rubro de Otras Cuentas por Pagar, la disminución por 10.0 MDP, se debe al pago de las retenciones y contribuciones correspondientes al cierre del mes de diciembre de 2016. La variación de Fondos en Administración a Corto Plazo por 6.7 MDP, se debe al incremento de proyectos, lo que se explicó el párrafo que antecede.

A su vez, en la "Hacienda Pública / Patrimonio" se presenta una variación positiva de 37.4 MDP debido, principalmente, a que no se ha realizado el reconocimiento de la depreciación.

A este respecto, es importante resaltar el comportamiento financiero histórico en cuanto a su Activo y Patrimonio de ECOSUR:

Rubro	(Millones de pesos)					
	2012	2013	2014	2015	2016	Jun 2017
Activo Circulante	57.5	50.2	68.2	72.2	44.0	44.5
Efectivo y equivalentes	53.6	44.8	50.9	60.3	38.9	38.0
Cuentas por cobrar	2.5	4.4	16.0	11.6	4.2	5.6
Otros Activos	143.7	72.3	82.6	66.1	27.1	21.9
Ingresos propios	271.8	300.0	330.9	331.2	360.5	159.6
Hacienda Pública/Patrimonio	170.9	178.1	187.1	193.3	197.8	204.6
Ahorro/(Desahorro)	(13.9)	(18.2)	(18.5)	(22.4)	(32.0)	5.4

Como se aprecia, desde el ejercicio 2012 el Colegio ha venido registrando desahorro, por lo que se reitera la necesidad de que se cuente con un plan de negocios a corto, mediano y a largo plazo, para mejorar la captación de recursos y una estrategia para sanear sus finanzas.

**Estado de Actividades (Ingresos y Egresos) del 1° de enero al 30 de junio de 2017, comparado con 2016.**

Al 30 de junio de 2017, ECOSUR reporta transferencias por 181.5 MDP; gastos de administración por 175.4 MDP; gastos financieros 0.7 MDP, que generaron un resultado de 5.4 MDP, superior en 239.6% al resultado negativo de 3.9 MDP, reportado al cierre del periodo de comparación.

**Razones Financieras.**

	Fórmula	Razón
Liquidez Inmediata	$\frac{\text{Efectivo, Equivalentes a Efectivo e Inversiones Financieras/Pasivo Circulante}}{\text{Efectivo, Equivalentes a Efectivo e Inversiones Financieras/Pasivo Circulante}}$	0.63

ECOSUR

	Fórmula	Razón
Capital de Trabajo	Activo Circulante-Pasivo Circulante	3.8
Apalancamiento Financiero	Pasivo Total/Activo Total	0.16
Deuda a Capital Contable	Pasivo Total/Patrimonio Total	0.19

Del análisis financiero realizado observamos un capital de trabajo de 3.8; razones de liquidez inmediata y solvencia de 0.63 y 1.09 pesos por cada peso de Pasivo; y, razón de apalancamiento financiero se aprecia en 0.16, en tanto la deuda a capital contable es de 0.19; apreciamos que los Estados Financieros se presentan en forma consistente con los del periodo de comparación, al tiempo que solicitamos definir y aplicar las acciones en materia financiera que permitan a ECOSUR mejorar su posición financiera.

### C. Integración de Programas y Presupuestos.

#### C.1 Eficiencia en la Captación de Ingresos.

El Centro cuenta con un presupuesto original y modificado de 370.1 MDP; al primer semestre se programó una captación de 177.0 MDP, de los cuales 159.6 MDP corresponden a recursos fiscales y 17.3 MDP a recursos propios, habiéndose logrado una captación a nivel devengado de 181.5 MDP (102.6%), conformados por 159.6 MDP (99.9%) de recursos fiscales, y 21.9 MDP (126.4%) de recursos propios.

#### C.2 Efectividad en el Ejercicio del Gasto.

Al cierre del primer semestre de 2017, el gasto de operación programado ascendió a 177.0 MDP, de los cuales, la Institución reporta el ejercicio a nivel devengado de 175.4 MDP (98.9%), en: *i*) Servicios Personales, 134.8 MDP (101.5%); *ii*) Materiales y Suministros, 4.9 MDP (77.5%); *iii*) Servicios Generales, 31.2 MDP (91.2%); y, *iv*) Subsidios y transferencias, 4.3 MDP (120.2%). Es importante señalar que los recursos ejercidos por 175.4 MDP, resultan 3.4% inferiores, al total de recursos captados por 181.5 MDP; sin embargo, también resalta que presenta un mayor ejercicio en el capítulo 1000 de 2.1 MDP y en el 4000 por 0.7 MDP.

Al respecto, ECOSUR indica que el mayor ejercicio de 3.10% (recursos fiscales), en servicios personales, se originó por los pagos de liquidaciones al personal que se retiró de la institución, con recursos no contemplados por la SHCP en el presupuesto aprobado, a pesar de ser una prestación autorizada por dicha Secretaría. En tanto, el identificado en el capítulo 4000 (becas), informan que derivó de una contingencia de obligación de pago, a estudiantes de nuevo ingreso de la Maestría en Ciencias.

**Se recomienda una mayor disciplina en el ejercicio del presupuesto, atendiendo a los calendarios autorizados, en atención a los dispuesto en los artículos 64, 65 y 66 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria**

Por su parte, el flujo de efectivo de recursos CONACYT, reporta una disponibilidad inicial de 3.3



MDP; e ingresos por venta de servicios 12.3 MDP; en tanto que el gasto de operación ascendió a 3.3 MDP; la inversión física ascendió a 1.2 MDP; así como una disponibilidad final de 11.1 MDP.

**C.2.1 Disposiciones de austeridad, ajuste del gasto corriente, mejora y modernización de la gestión pública.**

El CPI reporta haber ejercido acciones de ahorro en las partidas de: i) *Combustibles, Lubricantes y Aditivos*; ii) *Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores*; iii) *energía eléctrica*; iv) *agua potable*; y, v) *telefonía celular*; sin embargo, no se especifica el monto del ahorro generado. **Solicitamos al CPI informe, cuantitativamente, su meta de ahorro y los resultados, así como impulsar las acciones que conlleven a la optimización del uso de los recursos, y promover una Cultura de Uso Racional y Eficiente de los mismos.**

**C.2.2 Estructura orgánica.**

Por otra parte, se reporta una estructura orgánica conformada por 465 plazas autorizadas, de las que 457 (98.2%) están ocupadas: 17 corresponden a personal de mando; 313 a personal científico-tecnológico, 104 administrativos y 23 honorarios.

**D. Asuntos Relevantes de la Gestión.**

**D.1 Pasivos Laborales.**

La Entidad reporta 3 litigios en trámite por 4.1 MDP, de éstos, 3 por 1.0 MDP, cuentan con laudo desfavorable. **Solicitamos atender con oportunidad las etapas de cada juicio, aportando todos los elementos probatorios a cargo de las áreas responsables, para defender de la mejor forma jurídica el patrimonio de la Entidad.**

**D.2 Atención a Observaciones de Instancias de Fiscalización.**

El inventario final de observaciones determinadas por el OIC es de 16, las cuales abordan, principalmente, la siguiente problemática: Proceso normativo de reclutamiento, selección y contratación del personal administrativo; Examen y evaluación al sistema de control interno a la Dirección de Posgrado; Procesos de convocatoria selección y egreso de alumnos de posgrado, en el periodo de inicio y conclusión en la convocatoria contenidos en el CAR; y, procesos de convocatoria selección y egreso de alumnos de posgrado.

**Solicitamos trabajar de forma coordinada con el OIC, con objeto de atender en tiempo y forma las recomendaciones y evitar un impacto negativo en el Control Interno, así como en el desempeño sustantivo y adjetivo del ECOSUR.**

**E. Cumplimiento de la Normatividad y Políticas Generales, Sectoriales e Institucionales.**

**E.1 Plan Nacional de Desarrollo (PND).**

En seguimiento a las estrategias y líneas de acción señaladas en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, la Entidad reporta que está centrando sus acciones a impulsar el objetivo 3.5 "Hacer del desarrollo científico, tecnológico y la innovación, pilares para el progreso económico y social sostenible"; sin embargo, no se identifica el impacto que tienen las acciones que se desarrollan en

cumplimiento de las metas, alineadas al objetivo del PND. **Se recomienda a la Entidad, incluya esta información en el reporte.**

### **E.2 Programa Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación 2014-2018 (PECITI).**

En base a lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 y en el Programa Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación, ECOSUR ha dado seguimiento a su Plan Estratégico de Mediano Plazo; asimismo, incorpora los indicadores con los que medirá el avance del desempeño institucional a lo largo del citado periodo.

### **E.3 Leyes General y Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LFTAIPG).**

En el periodo, ECOSUR recibió y atendió 47 solicitudes de información; en materia de archivos, se indican las acciones realizadas para atender los mandatos en esta materia, lo que le permitirá la correcta organización archivística y garantizar la integridad y conservación de expedientes para fortalecer la transparencia y rendición de cuentas.

Respecto a los resultados que deberá emitir el INAI, el Centro indica estar en espera de la evaluación del segundo semestre de 2016, en razón de la actualización que está realizando el Instituto a sus indicadores y metodología de evaluación.

Por otra parte, en la "Evaluación preliminar diagnóstica" del INAI sobre obligaciones de transparencia emitida el pasado 21 de agosto de 2017, el Colegio consigna 40.78% de 100%; por lo cual, se recomienda buscar cuanto antes el acercamiento con el Instituto y atender las debilidades determinadas.

### **E.4 Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP).**

El presupuesto anual de adquisiciones ascendió a \$74.4 MDP, de los cuáles se ejerció el 52.7%, conforme a lo siguiente: \$4.0 MDP (5.4%) contratados con base en el 42 de la referida Ley; \$17.6 MDP (23.7%) adjudicados mediante licitación pública; y, \$17.5 MDP (23.6%) ejercidos con base en el artículo 41 de la LAASSP.

Al respecto, y en relación con el presupuesto adjudicado en los supuestos de excepción previstos en el Artículo 41 de la citada Ley (23.6%); se recomienda que en cada uno de los casos se deberá contar con el dictamen a que se refiere el penúltimo párrafo del citado artículo, debidamente fundado y motivado, quedando bajo la más estricta responsabilidad del área usuaria o requirente, la calificación de que efectivamente la adquisición de que se trata, está incluida en alguno de los casos de excepción que limitativamente establecen cada una de las fracciones del mencionado artículo.

### **E.5 Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas.**

El CPI no reporta presupuesto o autorización de recursos por ejercer con este fin.

**E.6 Programa para un Gobierno Cercano y Moderno (PGCM).**

El Colegio informa de 11 temas y 18 indicadores, de los cuales 2 reportan metas no cumplidas, es el caso del porcentaje del indicador "Archivo de concentración liberado"; y en la parte de contrataciones públicas, se reporta también como no cumplida la meta del indicador "Índice de estrategias de contratación instrumentada. **Se recomienda establecer las acciones necesarias, a efecto de cumplir con los indicadores en los plazos establecidos.**

De acuerdo con la verificación presentada por el OIC, se reportan los indicadores del Convenio Modificatorio al anexo único de las Bases de Colaboración, conforme a lo siguiente:

**I.- COMPROMISOS**

No. De Compromisos de la Entidad respecto al PGCM	Situación de los Compromisos PGCM		
	Acciones desalineadas a los Compromisos aplicables	Acciones con avance insuficiente	Acciones con avance suficiente
52	4	24	24

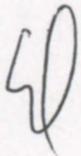
**II.- INDICADORES**

No. De Indicadores de la Entidad respecto al PGCM	Situación de los Compromisos PGCM		
	Indicadores desalineadas a los Compromisos aplicables	Indicadores con avance insuficiente	Indicadores con avance suficiente
19	0	16	2

Al respecto, solicitamos a la Entidad atender las recomendaciones emitidas por el OIC, dando especial énfasis a las siguientes: **Fortalecer los mecanismos de supervisión permanente para su debido cumplimiento; Instrumentar los mecanismos de coordinación con las áreas responsables de las líneas de acción, para la revisión periódica de los avances e integración de las evidencias documentales, para asegurar razonablemente su cumplimiento. En relación a la presentación de indicadores, se sugiere desagregar los componentes del indicador en términos cuantitativos, y su relación con la línea base.**

**E.7 Programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera, S.N.C.**

El ECOSUR, reporta estar alineado a los objetivos del programa de cadenas productivas, al activar economías locales en las localidades donde se encuentran ubicadas sus Unidades en los estados de Campeche, Quintana Roo, Villahermosa y Chiapas; al mejorar ingresos, expectativas, calidad de vida y generación de empleos de las localidades donde se realizan las adquisiciones, servicios y obra pública. **Se solicita al Colegio presente un informe respecto del cumplimiento de las "Disposiciones Generales a las que deberán sujetarse las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal para su incorporación al programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo, publicado en el DOF el 28 de febrero de 2007. Lo anterior, debido a que los citados lineamientos establecen que son aplicables las disposiciones a las dependencias y entidades que efectúen erogaciones con cargo a los capítulos 2000, 3000, 5000, y 6000 del Clasificador por objeto del Gasto de la Administración Pública Federal.**






**E.8 Control Interno Institucional.**

El Reporte de Avances Trimestral del Programa de Trabajo de Control Interno 2017, señala que de las 56 acciones de mejora contempladas, 51 están en proceso de atención: 44 presentan avance menor al 50%; 7 oscilan entre 51 y 80%; en tanto, 5 se reportan como concluidas.

También se presentó la Matriz de Administración de Riesgos Institucional 2017, que considera 4 asuntos: *i) Los proyectos de investigación con financiamientos externo ejecutados incumplen con los compromisos establecidos en los convenios; ii) Eficiencia terminal de los programas de posgrado lograda por debajo de las metas establecidas; iii) Impacto de las acciones de transferencia de conocimiento lograda por debajo del nivel esperado; y, iv) Recursos financieros para la adquisición.* Al respecto, es importante que el Colegio de puntual seguimiento a las acciones previstas con objeto de evitar que los riesgos se materialicen. En seguimiento al Programa de Trabajo (PTAR), se identifica que de 13 acciones de control, 2 están concluidas; 10 presentan avance inferior a 50%; y, 1 oscilan entre 51 y 80%.

En la 3ª Sesión Ordinaria del COCODI, se indicó que en cuanto al establecimiento y actualización del Sistema de Control Interno Institucional, no se contaba con el informe de evaluación correspondiente. **Solicitamos que esta situación sea atendida a la brevedad, en los términos del artículo 2º, numeral 18, fracción II, inciso a) y b), del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno Vigente.**

**E.9 Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG).**

ECOSUR señala la implementación en julio de 2005 del sistema GRP Net-Multixque, para el registro de las operaciones presupuestarias y contables, mismo que es utilizado para la mejor toma de decisiones y transparentar los movimientos que se realizan con los recursos y el patrimonio público. El sistema elabora la información presupuestaria, programática y contable que emanan de los registros, y los estados financieros, base para la formulación de la Cuenta Pública. Con lo anterior, el Colegio informa un avance de 99%, en cuanto al cumplimiento de las disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental. **Solicitamos realizar las gestiones necesarias que conlleven a concluir a la brevedad, la implementación del sistema de contabilidad, para cumplir con lo establecido en la citada Ley.**

**F. Cumplimiento del Convenio de Administración por Resultados (CAR).**

PROGRAMA	INDICADOR	META	RESULTADO DE LA META	AVANCE %
INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA	1. Generación de conocimiento de calidad	1.97	0.84	42.6%
	2. Proyectos externos por investigador	1.0	0.54	54.0%
FORMACIÓN DE RECURSOS HUMANOS	3. Calidad de los posgrados	0.55	0.69	125.5%
	4. Generación de recursos humanos especializados	0.53	0.63	118.9%

PROGRAMA	INDICADOR	META	RESULTADO DE LA META	AVANCE %
VINCULACIÓN	5. Proyectos Interinstitucionales	0.25	0.53	100.0%
TRANSFERENCIA DEL CONOCIMIENTO E INNOVACIÓN	6. Transferencia del conocimiento	1.11	0.64	57.7%
PROPIEDAD INTELECTUAL	7. Propiedad Intelectual	1.38	0.00	0.0%
DIFUSIÓN Y DIVULGACIÓN	8. Actividades de divulgación por personal C y T	1.11	0.69	62.2%
GESTIÓN PRESUPUESTAL	9. Índice de sostenibilidad económica	0.20	0.12	60.0%
	10. Índice de sostenibilidad económica para la investigación	0.26	0.12	46.1%

Al cierre del periodo, el CPI señala haber alcanzado o superado la meta anual en 3 de los 10 indicadores del CAR, en tanto, 4 superaron o igualaron la media anual y, 3 quedaron por abajo. **Se recomienda realizar las acciones necesarias, que conlleven al cumplimiento de las metas establecidas en el CAR.**

#### G. Fideicomiso Público No Paraestatal.

El Fideicomiso no cuenta con estructura orgánica ni personal propio para su funcionamiento, de conformidad con el Artículo 26, fracción VII, de la Ley de Ciencia y Tecnología.

El Estado de Situación Financiera al 30 de junio de 2017, registra un Activo total de 12.4 MDP, no reporta Pasivo y el Patrimonio corresponde a 12.4 MDP. En cuanto al Estado de Resultados, se aprecia que los ingresos alcanzaron 14.4 MDP, y los egresos fueron de 2.0 MDP, registrando un resultado del ejercicio de 12.4 MDP. El flujo de efectivo presenta una disponibilidad inicial por 14.3 MDP; y, venta de títulos 0.1 MDP; en contraparte, gastos fiduciarios 0.035 MDP; gasto de Proyectos Apoyados 1.9 MDP, generando una disponibilidad final de 12.4 MDP.

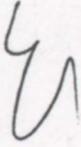
En el semestre se realizaron erogaciones por 1.9 MDP, para el desarrollo de 14 proyectos. **Solicitamos al CPI garantizar que el ejercicio de recursos erogados a través del Fondo de Desarrollo Científico y Tecnológico, se apegue a las disposiciones en la materia y a criterios de eficiencia, eficacia y honradez, asegurando las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.**

#### H. Contenido y Suficiencia del Informe.

El Informe de Autoevaluación, se estructuró conforme a lo señalado en los términos de referencia para la autoevaluación de los Centros Públicos de Investigación del Sistema CONACYT y contiene las acciones que emprendió la Entidad, para alcanzar los objetivos y metas previstos en su Programa de Trabajo.

#### I. Conclusión.

El Informe de Autoevaluación que presenta la Dirección General del ECOSUR, refleja las principales acciones realizadas con objeto de atender lo establecido en la Ley de Ciencia y Tecnología, Programa de Mediano Plazo, y en su Programa de Trabajo 2017.



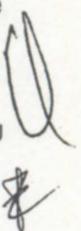

Identificamos algunas áreas de oportunidad, considerando que CPI alcanzó o superó la meta anual en 3 de los 10 indicadores del CAR, entre ellos, Calidad de los posgrados, 125.5%. En tanto, 3 quedaron por abajo la media anual: i) Propiedad Intelectual, 0.0%; ii) Generación de conocimiento de calidad, 42.6%; y, iii) Índice de sostenibilidad económica para la investigación, 46.1%.

Es de mencionar la problemática que da a conocer ECOSUR en su informe, y que versa sobre la incorporación de mejores estrategias y acciones referentes a la comunicación interna; diagnosticar el clima organizacional; mantener la campaña interna, para conseguir una más rápida maduración del personal, respecto de sus obligaciones como servidores públicos; avanzar en los principales procesos de gestión de los recursos humanos, materiales y financieros, que afectan la adecuada marcha de los proyectos y cuya atención genera la mayor inconformidad de la planta académica; afianzar los avances incipientes de la UTIC; revisión y actualización de documentos normativos fundamentales; insistir entre el personal académico, la reflexión colectiva para buscar la producción de contribuciones de mayor visibilidad nacional e internacional, por destacar algunos. **Se solicita al Colegio, presentar un programa de trabajo para atender las áreas de oportunidad detectadas, que incluya actividades, responsables de su ejecución y fechas compromiso.**

#### H. Recomendaciones.

Una vez analizada la información presentada por el Director General de El ECOSUR y adicionalmente a las peticiones hechas en el cuerpo de esta opinión, se formulan las siguientes:

1. Con el propósito de mejorar la eficiencia terminal, realizar campañas de sensibilización, entre los estudiantes, con objeto de resaltar la importancia y beneficios de concluir sus estudios en los tiempos comprometidos.
2. En relación con los indicadores del CAR, que no cumplieron con las metas establecidas, se deberán analizar las causas y realizar las acciones necesarias que conlleven a su cumplimiento, en los tiempos comprometidos.
3. En materia presupuestaria y en base a las variaciones reportadas, solicitamos a ECOSUR, una mayor disciplina en el ejercicio del presupuesto, atendiendo a los calendarios autorizados, en atención a lo dispuesto en los artículos 64, 65 y 66 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
4. Contar con un plan de negocios a corto, mediano y a largo plazo, para mejorar la captación de recursos y una estrategia para sanear sus finanzas.
5. Se informe, cuantitativamente, su meta de ahorro y los resultados, así como impulsar las acciones que conlleven a la optimización del uso de los recursos, y promover una Cultura de Uso Racional y Eficiente de los mismos.
6. Respecto de la "Evaluación preliminar diagnóstica" del INAI sobre obligaciones de transparencia emitida el pasado 21 de agosto de 2017, se recomienda buscar cuanto antes el acercamiento con el Instituto y atender las debilidades determinadas.
7. Presente un informe respecto del cumplimiento de las "Disposiciones Generales a las que



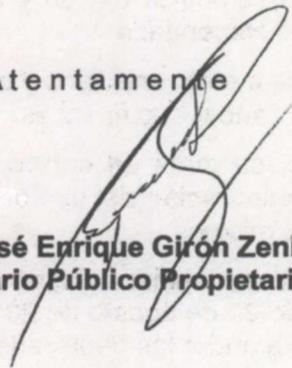
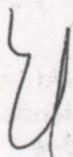
deberán sujetarse las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal para su incorporación al programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera, S.N.C.

En congruencia a las acciones que tiene encomendadas la SFP, formulamos las siguientes recomendaciones de carácter general:

8. De conformidad con el Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos Generales para la regulación de los procesos de entrega-recepción y de rendición de cuentas de la Administración Pública Federal, presentar un programa con actividades, responsables y fechas compromiso, para su cumplimiento.
9. Informar las acciones realizadas en el marco del Programa, política o lineamiento de Promoción de la Integridad y Prevención de la Corrupción que señala el Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Control Interno."
10. Dar seguimiento al Informe Anual de Actividades del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés; así como atender las modificaciones publicadas en el DOF el 22 de agosto de 2017.
11. Privilegiar las licitaciones públicas en los procedimientos de contratación.
12. En las Licitaciones Públicas de obras y servicios relacionados con las mismas, se privilegiará la incorporación de mano de obra local, estableciendo en la convocatoria respectiva el porcentaje mínimo de ésta, en términos de lo señalado en el artículo 31, fracción XXI de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
13. Prever la coordinación necesaria por parte del OIC y ECOSUR, a fin de atender los riesgos identificados, de tal forma que se reduzca la probabilidad de que se concreten, así como dar cumplimiento a las acciones comprometidas en tiempo y forma.

Finalmente, solicitamos a la Junta de Gobierno considere adoptar como acuerdos las recomendaciones emitidas en este instrumento de Opinión, y se instruya al titular de la Entidad la atención puntual de las mismas.

Atentamente



**Lic. José Enrique Girón Zenil**  
**Comisario Público Propietario**